



# RESOLUCION N° 14505

VISTO:

El expediente CO-0062-00782455-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 el Sr. Trujillo, Esteban Andrés – CUIT N° 20-27.600.154-0, solicita uso no conforme para actividad “Confecciones en general” en el inmueble ubicado en calle H. Irigoyen N° 2.634.

Que, a fojas 18 la Dirección de Urbanismo informa que el inmueble pertenece al Distrito C2, y que se podría considerar que el salón de exposición y venta para el desarrollo de la actividad “Vestir” que está admitida en dicho distrito. Por otro lado la actividad específica de bordados de logos para uniformes que podría ser encuadrada como “Confecciones en general” perteneciente a la actividad “Industria” de tipo Artesanal – Clase 3, considerándose factible otorgar la autorización por vía reglamentaria.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Archívese el Expte. CO-0062-00782455-0 (N).

Art. 1°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Art. 2°: Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas